

MEMORIA DEL SEMINARIO PERMANENTE: Conservación comunal en España: las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA) y el Registro Internacional de ICCA de Naciones Unidas Medioambiente-WCMC

Valsaín, 31 de marzo – 2 de abril de 2017



PROGRAMA

Conservación comunal en España: las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA)

Programa de Seminarios Permanentes del CENEAM



PROGRAMA

El programa está también disponible en [formato pdf](#)

31 de marzo (viernes)

18:00 – 19:00 Llegada y recepción de los participantes.

19:00 – 19:15 Presentación de seminario por parte de los coordinadores María Sintés (CENEAM) y Sergio Couto (ICCA Consortium e iComunales).

19:15 – 20:00 Breve presentación personal de todos los participantes.

20:30 **CENA:** Para la cena se degustarán productos locales traídos por todos los participantes.

1 de abril (sábado)

MAÑANA

08:30 – 09:00 **DESAYUNO:** Comedor del CENEAM.

09:30 – 10:00 Presentación: “**Las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA) y el Registro Internacional de ICCA, como herramienta para las comunidades**”, a cargo de Sergio Couto (ICCA Consortium e iComunales).

10:00 – 11:30 Presentación de todos los participantes: nombre, afiliación, expectativas, etc.

11:30 – 12:00 Pausa-café.

12:00 – 14:00 Evaluación colectiva del **Protocolo del Registro Internacional de ICCA en España**. Pasos, documentación asociada, resultados y propuestas de mejora.

14:00 – 16:00 **COMIDA:** Comedor del CENEAM.

TARDE

16:00 – 18:00 Intervención e intercambio de los participantes en el proceso de Registro según su rol en el mismo: dificultades, dudas, propuestas, etc.

- **Candidatos** (representantes de las comunidades candidatas).
- **Facilitadores** (personas que ayudan a dichas comunidades desde iComunales).
- **Evaluadores** (personas que evalúan las candidaturas).

18:00 – 18:30 Descanso.

18:30 – 20:00 Discusión sobre el **sistema de gobernanza** del Registro Internacional de ICCA: papel del Comité del Registro, papel de los “expertos”, sistema de toma de decisiones, etc.

20:00 Salida hacia Segovia capital.

20:00 – 21:00 Tiempo libre por Segovia.

21:00 **CENA:** cena en grupo en Segovia (lugar a concretar).

2 de abril (domingo)

MAÑANA

08:00 – 08:30 **DESAYUNO:** Comedor del CENEAM.

08:30 **Entrega de llaves en la recepción del CENEAM**

09:00 – 11:00 Reunión del Comité del Registro Internacional de ICCA, para deliberar sobre las candidaturas actuales al Registro.

11:00 – 11:30 Presentación de los resultados de las candidaturas al Registro.

11:30 **Despedida y clausura del seminario.**

PONENCIA MARCO

[“Las áreas conservadas por comunidades locales \(ICCA\) y el Registro Internacional de ICCA, como herramienta para las comunidades”](#), a cargo de Sergio Couto (ICCA Consortium e iComunales).

Más información sobre las [ICCA y el Registro Internacional de ICCA](#)



Sugerencia de cita: Iniciativa Comunales 2017. Gobernanza comunal y conservación de la naturaleza: las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA) y el Registro Internacional de ICCA. Iniciativa Comunales. Granada.

Coordinación y redacción: Sergio Couto (Iniciativa Comunales e ICCA Consortium).

Fotografías: Iniciativa Comunales, excepto página 4 (autoría: Antonio Jesús Gorriá Ipas).

Documento disponible en http://www.iccomunales.org/icca/#registro_icca

Agradecimientos: Heather Bingham (UNEP-WCMC), Grazia Borrini-Feyerabend (ICCA Consortium), Santiago Campos (Fundación Entretantos), Albert Maurilio Chan Dzul (ICCA Consortium), Pablo Domínguez (Universitat Autònoma de Barcelona), Joám Evans Pim (Comunidade de Montes de Frojám), Antonio García Allut (Fundación Lonxanet), José Eugenio Gutiérrez Ureña (SEO/BirdLife), Pedro María Herrera (Fundación Entretantos), Diego Juffe-Bignoli (UNEP-WCMC), Antonio Jesús Lucena, Josep Maria Mallarach (Silene), Carmen Miranda (ICCA Consortium), Xosé Carlos Morgade (Mancomunidad de Montes en Man Común de Pontevedra), Neema Pathak Broome (ICCA Consortium), Adriá Peña (Universitat Autònoma de Barcelona), Óscar Prada (Foro Asturias Sostenible), Aida Rodríguez (Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid), Concha Salguero (Asociación Trashumancia y Naturaleza), Kim Sander Wright (ICCA Consortium), Pau Sanosa (Silene), Stan Stevens (ICCA Consortium) y Xuan Valladares (Federación Estatal de Pastores).



¿Qué significa ICCA?

ICCA no son siglas, es una abreviatura usada para referirse a nivel internacional y de forma genérica a todos aquellos territorios y áreas conservadas por comunidades locales y pueblos indígenas. Para el caso del estado español hablaremos siempre de “áreas conservadas por comunidades locales”, ya que, por distintos motivos, el concepto “indígena” no es de aplicación aquí. El concepto ICCA (TICCA en América Latina) es un término de uso habitual por organismos internacionales como Naciones Unidas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), o la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un tratado internacional jurídicamente vinculante.

Hay tres características que definen una ICCA. Para que un área o territorio pueda ser considerado ICCA, tiene que cumplir todas ellas.

Comunidad: El área o territorio tiene una comunidad bien definida, con un claro vínculo a un territorio también bien definido. Ejemplos de estas comunidades pueden ser familias de vecinos (por ejemplo, los titulares de un monte en mano común), co-titulares (por ejemplo, las comunidades que gobiernan montes de socios), un gremio local (por ejemplo, los miembros de una cofradía de pesca) o cualquier otro colectivo bien definido y con arraigo local que posea ese vínculo territorial (por ejemplo, los miembros de una comunidad de regantes, o los asociados de la sociedad de caza de un pueblo). De esto se deduce que la comunidad no tiene que disponer necesariamente de título de propiedad sobre el área (de hecho no suele ocurrir), pero sí un claro vínculo con ese territorio (por ejemplo, derechos de uso, sean éstos reconocidos por leyes escritas o regidos por usos y costumbres). En cuanto al territorio, es frecuente que se solape con otras figuras como Parques Naturales, Reservas de Caza, otras ICCA, etc.

Gobernanza: Esta comunidad dispone de un sistema propio de gobernanza en funcionamiento, que articula la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre esa área o territorio. Ese sistema de gobernanza tiene que estar gobernado por la comunidad, no por otros agentes como empresas, agencias públicas u ONG. La clave aquí es la capacidad real de la comunidad en la toma directa, libre e informada de decisiones, establecer reglas y hacerlas cumplir. Obviamente estos sistemas de gobernanza funcionan dentro de un marco legal y administrativo (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Estado, etc.) que debe actuar como garante del interés general a mayor escala, por lo que la capacidad de gobierno sobre el territorio no es nunca absoluta. Ejemplos de estos sistemas de gobernanza son las asambleas de comuneros, las cofradías de pesca, los concejos abiertos, las juntas de pastos, etc. Gran parte de estas instituciones son seculares y algunas han sido declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (como el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia), mientras que otras son muy recientes, como la integración del marisqueo en las cofradías, sobre los años 70. Es importante resaltar que, en prácticamente todos estos casos, la cultura local y los sistemas de gobernanza están íntimamente ligados.

Conservación de la naturaleza: En una ICCA, el sistema de gobernanza y gestión que ejerce la comunidad sobre el territorio tiene como resultado la conservación de la naturaleza. Por ello, es habitual que se solape con otras figuras como Parques Naturales, Reservas de Caza, etc. Actualmente, el concepto de conservación de la naturaleza va mucho más allá de la mera protección de hábitats y especies, incluyendo también uso sostenible, por ejemplo, en explotaciones madereras, pesca, agricultura, caza, etc., siempre que se realice con criterios de sostenibilidad⁴. Otros ejemplos de conservación son la restauración de ecosistemas (por ejemplo, recuperación de un área o territorio degradado por mala gestión, incendios, abandono, etc.) y otras actividades que contribuyan a mantener o mejorar el estado de conservación de un territorio, su biodiversidad y los servicios ecosistémicos⁷ que provee. De esto se deduce que el hecho de que un territorio sea ICCA o no, no depende tanto de sus valores naturales y su estado de conservación actual como de la influencia que está ejerciendo la gobernanza y la gestión de la comunidad sobre los valores naturales de ese territorio.

¿Qué es el Registro Internacional de ICCA?

El Registro Internacional de ICCA es un registro voluntario a nivel mundial de áreas o territorios que cumplen las características que definen una ICCA. Las propietarias de los datos del Registro son sus comunidades, de tal forma que pueden ejercer sus derechos de cancelación o modificación en cualquier momento, así como decidir si su registro se hace público o no. El registro es gestionado por el “World Conservation Monitoring Centre” de ONU Medio Ambiente, UNEP-WCMC. Esta entidad es

la encargada del diseño, actualización y mantenimiento de las bases de datos, así como de velar por que los datos incluidos cumplan los estándares de UNEP-WCMC. Entre los objetivos de UNEP-WCMC está el promover y dar a conocer las aportaciones de las áreas conservadas por comunidades locales a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente en general. Para ello, UNEP-WCMC facilita distintas herramientas con sus manuales asociados (p. e., Bases de Datos Globales para apoyar TICCA: un Manual para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales). El ICCA Consortium colabora con el PNUMA-WCMC para garantizar la calidad del registro, así como que se respetan los principios de buena gobernanza. En España, la asociación Iniciativa Comunes es la encargada por el PNUMA-WCMC y el ICCA Consortium de facilitar el proceso de asesoramiento a las comunidades que deseen formar parte del Registro.

¿Para qué sirve el Registro Internacional de ICCA?

El Registro Internacional de ICCA es un reconocimiento a los valores sociales, ambientales y económicos de un territorio, su comunidad, su sistema de gobernanza y sus resultados de gestión. Como tal, los beneficios que aporta a una comunidad el estar inscrito en el Registro dependen en gran medida del uso que dicha comunidad haga de este reconocimiento. En base a experiencias previas el registro sirve, por ejemplo: para dar reconocimiento al papel de las comunidades en la conservación de la naturaleza; mejorar las posibilidades de conseguir apoyos y recursos externos al uso sostenible de los recursos y la conservación de la biodiversidad; dar un valor añadido a productos comercializados y servicios ofertados en dichos territorios; reforzar la capacidad de defender el territorio frente a agresiones externas (p. e., contaminación, megaproyectos agresivos, etc.); dar mayor difusión social a los logros e iniciativas de la comunidad (si esta así lo desea); resaltar el valor de la gobernanza comunal como sistema exitoso de conservación del territorio; trabajar en red y compartir recursos e información con otras ICCA a nivel estatal y global; abrir procesos de autorreconocimiento, participación y debate interno sobre estrategias y objetivos de las comunidades; o influenciar políticas y regulaciones que puedan afectar a la supervivencia de dichos territorios y sus sistemas de gobernanza.

¿Quién decide si un área es una ICCA o no?

Así como la propiedad de los datos del Registro pertenece a las comunidades, las propias ICCA son las garantes de que el Registro incluye sólo territorios que efectivamente correspondan con las características de ICCA. Con el apoyo de Iniciativa Comunes y el ICCA Consortium, en España se ha desarrollado un protocolo basado en el principio de revisión por pares, que significa que cada comunidad que quiera aspirar a formar parte del Registro debe someterse a un proceso de revisión por parte de miembros anónimos (revisores) de otras comunidades de tipología similar que ya formen parte del Registro. Anualmente los representantes de todas las ICCA que forman parte del Registro se reúnen para valorar las nuevas candidaturas en base a sus propios conocimientos y experiencia, pero, sobre todo, en base a los informes emitidos por los revisores.

ASISTENTES



Nombre	Apellidos	Entidad
Adriá	Peña	Universitat Autònoma de Barcelona
Álex	Cendón	Presidente del Monte de Mano Común de Santiago de Covelo (entidad socia de iComunales)
Belén	Zubieta	COSE-Landscare
Calixto	Escariz	Calixto Escariz abogados y miembro de Iniciativa Comunales
Carmen	Comadrán	Tierravoz Comunicación (entidad socia de iComunales)
César	Pazos	Fundación Lonxanet (entidad socia de iComunales)
Concha	Salguero	Trashumancia y Naturaleza (entidad socia de iComunales) y secretaria de Iniciativa Comunales
Felipe	Saenz Jiménez	Representante del Monte de Socios de Quintos del Royo
Fernando	Santos	Laboratorio de Socioecosistemas, Universidad Autónoma de Madrid (entidad socia de iComunales)
Iago	Soto García	Secretario de la Asociación de Mariscadores de Vigo "Beira Sur" (entidad socia de iComunales)
Iolanda	Mato Creo	Representante del Monte de Mano Común de Froxán (entidad socia de iComunales)
Jesús Manuel	Albarrán Deza	Federación Leonesa de Entidades Locales Menores (entidad socia de iComunales) y miembro de iComunales
Joám	Evans	Representante del Monte de Mano Común de Froxán (entidad socia de iComunales)
José	Tubío Rodríguez	Representante del Monte de Mano Común de Froxán (entidad socia de iComunales)
Lucía	Rodríguez Cao	Representante del Monte de Mano Común de Froxán (entidad socia de iComunales)
Manuel	Gómez	Representante del Monte de Socios de La Póveda
Marcos	Estévez	Comunero de Monte en Mano Común y socio de Iniciativa Comunales
Miriam	Montero	Fundación Lonxanet
Óscar	Prada	Foro Asturias Sostenible (entidad socia de iComunales) y Vocal de Iniciativa Comunales
Ossian	de Leiva	Comunero, miembro de la Asociación Micorriza (entidad socia de iComunales) y socio de Iniciativa Comunales
Pau	Sanosa	Universitat Autònoma de Barcelona y miembro de iComunales

Pedro	Medrano	Proyecto Montes de Socios y vicepresidente de iComunales
Rafael	Mateo Soria	presidente de Monte de Socios La Cuenca (Soria)
Salomé	Iribarren Sotil	Comunera y socia de Iniciativa Comunales
Sergio	Couto González	ICCA Consortium y vocal de Iniciativa Comunales
Verónica	García	Fundación Entretantos (entidad socia de iComunales) y socia de Iniciativa Comunales
Xosé Carlos	Morgade	Mancomunidad de Montes de Man Común de Pontevedra (entidad socia de iComunales) y presidente de iComunales

EL PROTOCOLO

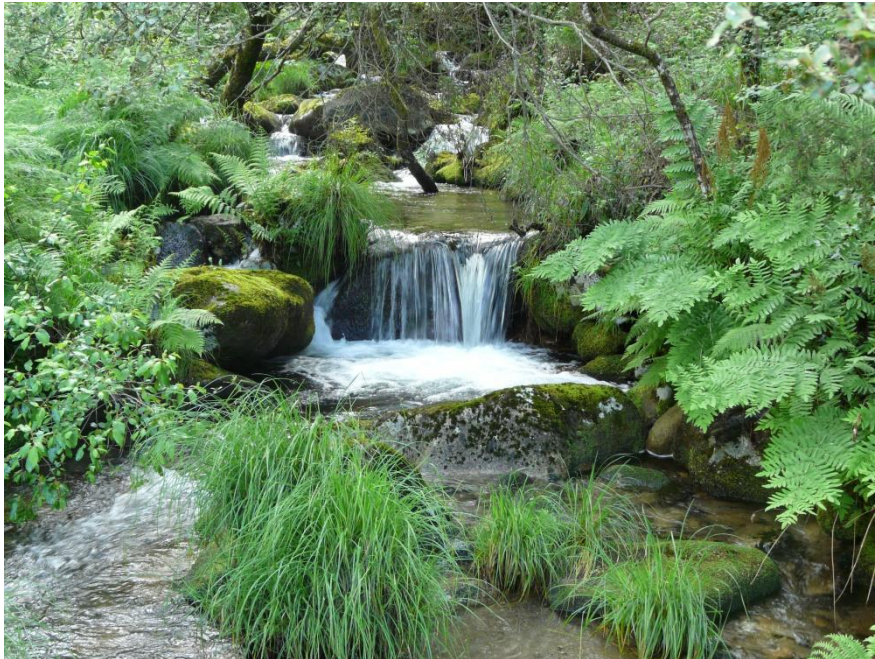
Revisión crítica del Protocolo del Registro Internacional de ICCA en España



El Protocolo de Revisión por Pares del Registro Internacional de ICCA, es el sistema de evaluación de las candidaturas al Registro. El protocolo es un documento consensuado, en el que se describen los distintos pasos que cada comunidad debe dar para poder formar parte del Registro. Por ejemplo, el someterse a un proceso de revisión de la candidatura por parte de miembros anónimos (revisores) de otras comunidades similares que ya formen parte del Registro. [El Protocolo de Revisión por Pares del Registro Internacional de ICCA](#)

Se considera que, ahora mismo, el protocolo está funcionando bien, y que no necesita cambios, por lo que sigue vigente la versión alojada en la web de Iniciativa Comunales (ver link previo).

PRESENTACIÓN DE LAS ICCA CANDIDATAS



Monte Vecinal en Mano Común de Santiago de Covelo (Pontevedra)

Álex Cendón explica el trabajo que la comunidad lleva haciendo desde hace unos 10 años, tanto en los aspectos de gobernanza (participación, transparencia, etc.) como en conservación de la naturaleza, incluyendo el patrimonio cultural (megalitos, molinos de agua, etc.).

La comunidad presenta un [pequeño vídeo explicativo](#)



Monte Vecinal en Mano Común de Froxán (A Coruña)

Lucía Cao habla sobre el contexto social de la comunidad, sus aspiraciones y trabajos actuales, éstos últimos muy relacionados con la educación ambiental y el desarrollo de un aula de naturaleza. Por otra parte, la comunidad arrastra una larga historia de lucha contra las irregularidades de la Mina de San Fins, y el apoyo que ésta tiene de la administración pública, a pesar de las numerosas irregularidades detectadas y el impacto ambiental (contaminación por cadmio, captación de aguas, etc.).

En relación al trabajo de la comunidad en lo relativo al aula de naturaleza, Lucía Cao presenta un [vídeo explicativo](#)

EVALUACIONES DE LAS CANDIDATURAS



Acto seguido los evaluadores (dos por cada una de las comunidades candidatas) presentan sus evaluaciones. En este caso, ya que las ICCA candidatas son montes vecinales en mano común, los cuatro evaluadores son miembros de otros montes vecinales en mano común. Al ser esta la primera vez que se pone en práctica la evaluación por pares, se decide (con el previo acuerdo de los evaluadores) que en esta ocasión los evaluadores no sean anónimos, sino que presenten ante los participantes del seminario sus evaluaciones.

Finalmente, las cuatro evaluaciones son positivas, constatando que en ambos casos existen claramente las tres características que definen una ICCA (territorio-comunidad, gobernanza y conservación de la naturaleza). Por lo tanto se declara al **Monte Vecinal en Mano Común de Froxán** y al **Monte Vecinal en Mano Común de Santiago de Covelo** áreas conservadas por comunidades locales (ICCA), siendo éstas las primeras ICCA registradas en España. A tales efectos se dará comunicación, con toda la documentación pertinente, al Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas para hacer efectivo el registro de ambas áreas dentro del Registro Internacional de ICCA.

GUÍA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS TRES CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DE UNA ICCA

Aunque no estaba previsto en el programa, se presenta el documento “Guía para la interpretación de las tres características definitorias de una ICCA”. Se dedica bastante tiempo a la lectura y discusión de los contenidos, de forma que se proponen cambios en la redacción y los participantes se proponen para la ampliación y aclaración de temas y aspectos concretos de la guía. Se toma nota de quién se encarga de qué y se propone colgar el documento en google drive para que cada quién haga sus aportaciones y todos puedan ver y contribuir a las del resto de forma colaborativa.

RECOMENDACIONES FINALES DE LOS PARTICIPANTES



Antes de dar por finalizado el Seminario Permanente, se propone una ronda de intervenciones para que los participantes puedan hacer recomendaciones de cara a las próximas ediciones del Seminario Permanente. Entre paréntesis el número de veces que se menciona cada recomendación durante la ronda de comentarios:

- Realizar grupos de trabajo previos. (3)
- Trabajar previamente los documentos a revisar. (2)
- Posponer temas y enfocar otros. (2)
- Elegir bien los temas del viernes por la tarde y el domingo por la mañana. (2)
- Presentación más extensa de las candidaturas, hacer una plantilla para la presentación. (6)
- Debatir más a fondo qué es una ICCA. Tener aproximadamente 3 o 4 horas. (2)
- En programas sucesivos, dedicar un tiempo para intercambios entre las comunidades, incluyendo buenas prácticas. (5)
- Usar Google Drive para edición participativa de documentos. (2)
- Hacer una ficha que sea pública de cada una de las ICCA declaradas (ficha breve + resumen algo más extenso). (3)
- Hacer disponibles dichas fichas en internet. (2)
- Valorar el crear una intranet y foros temáticos para trabajar los temas del seminario en red. (2)
- Añadir en dicha ficha los usos que existen en la ICCA. (1)
- Comenzar con el glosario en Google Drive. (1)
- Decidir bien qué categoría de hábitats usamos y cómo se llaman. Estandarizar estos criterios y compartir información de base sobre éstos hábitats. (1)
- Añadir en la ficha qué objetivos tiene la comunidad en cuanto a conservación. (1)
- Visibilizar los trabajos de la comunidad. (1)
- Valorar el crear una web propia para las ICCA (.org/ .es/ .eco...), aparte de la web de iComunales y el CENEAM. (1)
- Dedicar en el programa un tiempo para planificar el próximo año y repartir tareas. (3)